**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

 Que se ha solicitado reiteradamente la extracción de árboles con serio e inminente riesgo de caída principalmente en la Plaza Libertad, en la Avenida San Martín y en el Cerro Municipal “El Triunfo”.

 Que dichos reclamos no han tenido a la fecha solución, con el riesgo que implica para la integridad física de los vecinos de la ciudad y sus bienes.

 Que varios de esos árboles se han caído en distintas fechas por su propia decrepitud, imputándose de manera incorrecta dicha situación exclusivamente a las tormentas padecidas.

 Que afortunadamente las caídas de los árboles situados en la plaza sobre la calle 17 desde calle 16 a calle 18, como en la Avenida San Martín y el Cerro “El Triunfo” no han producido heridos ni daños de consideración, y

**CONSIDERANDO:**

 Que varios de esos árboles que deben ser extraídos con urgencia se encuentran situados frente al Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 32, como frente al Museo del Automovilismo “Juan Manuel Fangio”, la Iglesia “San José”, frente al hipermercado “Carrefour” y el predio Municipal Cerro “El Triunfo”, lo que resulta sumamente preocupante por el gran caudal de vecinos que circulan y concurren por dichas zonas.

**POR ELLO:**

 El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

# **C O M U N I C A C I Ó N Nº 25/17**

**ARTÍCULO 1.-**Solicítase al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a

---------------------- través del área correspondiente para extraer las especies con riesgo de caída, a fin de evitar posibles perjuicios a nuestros vecinos y proceda a reemplazar las especies extraídas.----------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-

---------------------- trese, publíquese.------------------------------------------------------------------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Gladys E. De Fazy – PROSECRETARIA ----------------------